

## Política de I+D+i

ALTRAN es una empresa que ofrece soluciones globales de negocio, estrategia, desarrollo y aplicaciones tecnológicas e ingeniería a medida, centrándose en la innovación.

La Dirección de ALTRAN, consciente del importante valor que supone la innovación para el desarrollo de su negocio, ha establecido un Sistema de Gestión de I+D+i de acuerdo con los requisitos de la norma UNE 166002 para garantizar la eficacia de las actividades y la mejora de la competitividad generando, en última instancia, más valor para la organización y las partes interesadas.

Esta Política ha sido aprobada por la Dirección de ALTRAN con el fin de alinear el Sistema de Gestión de I+D+i con los objetivos del negocio y para crear un marco de actuación que permita:

- Seguir siendo una compañía líder en innovación, aportando prestigio y reconocimiento a toda la organización a través de las actividades de I+D+i
- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas a través de la aplicación eficaz del Sistema de Gestión de I+D+i
- Alinear esta Política de I+D+i con la Política de Calidad, de Medio Ambiente así como cualquier otra Política o normativa que aplique a la globalidad de la organización
- Gestionar las ideas que se generan en la empresa a través de una sistemática definida
- Concebir y realizar proyectos de I+D+i que fortalezcan e impulsen las líneas de negocio estratégicas de la empresa
- Fomentar una cultura de la innovación en el seno de la empresa para contribuir al crecimiento de la misma
- Proporcionar los recursos necesarios para lograr y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de I+D+i
- Promover la toma de conciencia sobre la importancia de la I+D+i motivando e impulsando a todo el personal en la participación de las actividades de I+D+i y asegurando que se ofrece la formación adecuada al personal que la requiera
- Impulsar los mecanismos necesarios para la obtención de ayudas económicas y la protección de los resultados, que permitan disminuir el riesgo e incentivar la actividad de I+D+i

- Contribuir a la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión de I+D+i y sus procesos

La Dirección de ALTRAN designa al Comité de Revisión I+D+i como el máximo responsable en materia de Gestión de I+D+i, nombrando a su vez al Director de Calidad y Gestión del Conocimiento como representante del Sistema de Gestión de I+D+i.

El Comité de Revisión I+D+i está, por tanto, encargado del mantenimiento de esta Política así como de proveer el soporte necesario para la correcta implementación del Sistema de Gestión de I+D+i en la organización.

Asimismo, el Comité de Revisión I+D+i establecerá de forma periódica los objetivos de I+D+i y se responsabilizará de poner los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos, así como de poner en marcha las actividades de seguimiento y control de los procesos de I+D+i.

Toda persona cuya actividad pueda, directa o indirectamente, verse afectada por los requisitos del Sistema de Gestión de I+D+i aquí establecidos, está obligada al estricto cumplimiento de la presente Política estando prohibida su utilización sin la debida autorización para otros fines distintos.

Pondremos a disposición de todos nuestros clientes, proveedores y empleados nuestra Política para, entre todos, contribuir en la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión de I+D+i.

La Política de I+D+i aquí fijada entra en vigor a partir del 1 de Enero de 2017, es comunicada y entendida en todos los niveles de la organización y cuenta con el total compromiso y apoyo de la Dirección de ALTRAN, quien la establece, aplica y revisa anualmente a través del proceso de Revisión del Sistema de Gestión de I+D+i con el fin de adaptarla a las necesidades de los clientes y a los propósitos de la organización.

A 09 de Marzo de 2017,



*Borja Baturone*

Director de Innovación